



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00584 00
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE TORO RESTREPO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, MINISTERIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se celebraron las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS en la fecha del 24 de septiembre de 2020 de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, sin embargo, una vez culminadas las diligencias, y por problemas ajenos al Despacho, durante el proceso de carga del archivo a la plataforma de Stream, este no se cargó debidamente, y aunque el despacho buscó soporte para restablecerlo, el equipo de Soporte Correo Electrónico del Consejo Superior de la Judicatura, informó que ya no era posible su recuperación, según respuesta anexa.

Teniendo en cuenta lo anterior, según dispone el art. 126 del CGP, el despacho fija fecha para realizar la audiencia de reconstrucción de las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, para el día 29 de enero de 2021, a partir de las 10:30 am.

Por último, dada la circunstancia antes descrita no es posible atender a la solicitud de la parte actora de remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 113 del 10 de
diciembre de 2020.

Secretario

DAD